

Santa Fe, 29 de abril de 2021

VISTO el Expte. CD N° 025/2021, caratulado: **Llamados a Concursos Dpto. Ing. Eléctrica: Profesor Jefe de Laboratorio Electrotecnia y Medidas, con dedicación Exclusiva, del Área de Electrotecnia – Instalaciones, Materiales y Medidas Eléctricas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Que el presente llamado se efectúa en el marco de las normas establecidas por las Ordenanzas Nros: 1273, 1346, 1539 y 964.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Jefe de Laboratorio Electrotecnia y Medidas, con dedicación Exclusiva, del Área de Electrotecnia – Instalaciones, Materiales y Medidas Eléctricas**, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el ANEXO que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 170

GFA
DAGI
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano



ANEXO
RES. CD N° 170 /2021

CONCURSO JEFE DE LABORATORIO PROFESOR ORDINARIO - DEPARTAMENTO ELÉCTRICA

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
Electrotecnia Instalaciones, Materiales y Medidas Eléctricas	Jefe de Laboratorio Electrotecnia y Medidas	Profesor	Exclusiva	Ing. Bonfils, Edgardo, UNER Ing. Remedi, Alberto, Facultad Regional Paraná, UTN Dr. Vega Jorge, Facultad Regional Santa Fe, UTN Veedor Graduado: Ing. Imwinkelried, Eduardo Veedor Alumno: Briani, Francisco	Ing. Aldonate Julio, UNER Ing. Luciani, Jorge, Facultad Regional Rosario, UTN Ing. Caminos Jorge, Facultad Regional Santa Fe, UTN Veedor Graduado: Sonsogni, Martín Veedor Alumno: De Larrechea, Julian

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO: Las prácticas de Laboratorio se consideran fundamentales, para la formación de Ingenieros y Técnicos Universitarios. El Departamento Ingeniería Eléctrica viene trabajando en la reestructuración del laboratorio de electrotecnia y medidas, valorizando la formación práctica de los alumnos, desde su formación en Tecnologías Básicas. Por ello se considera necesario mejorar y jerarquizar el plantel docente de laboratorios, para lograr optimizar sus recursos, tanto de infraestructura como humanos, además de coordinar y organizar las actividades que allí se realizan. En el Laboratorio de Electrotecnia y medidas se realizan prácticas de las siguiente asignatura (y carreras): Electrotecnia I, Electrotecnia II, Instrumentos y Mediciones Eléctricas, Tecnología y ensayo de Materiales (Ing. Eléctrica); Mediciones Eléctricas (Tecnatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas). También se llevan a cabo parte de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas Electrotecnia y Máquinas Eléctricas (Ing. Mecánica); Electrotecnia y Máquinas Eléctricas (Ing. Industrial). Además se pretende incorporar prácticas de laboratorio de las asignaturas Electrotecnia (Tecnatura Universitaria en Mecatrónica) y Electrotecnia (Tecnatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas)



PERFIL DEL POSTULANTE: El postulante debe poseer título de Ingeniero Electricista, formación en Higiene y Seguridad del trabajo y medio ambiente, tener cursos realizados de formación docente y, preferentemente, formación de posgrado. Deberá acreditar experiencia en prácticas de laboratorio afines. Deberá contar con manejo de grupo y se destacarán antecedentes en gestión universitaria. Debido a la dedicación objeto de concurso, deberá acreditar actividades de investigación dentro del ámbito universitario. Poseer preferentemente título universitario en Ingeniería Mecánica o relacionado con ésta y/o acreditar antecedentes como docente o auxiliar en la asignatura objeto del concurso o materia afín de tecnologías básicas.

OTROS APORTES: Las funciones del cargo están incluidas en el Anexo I de la Ordenanza N° 1539, para Docencia, Investigación, Extensión y Específicas del Laboratorio (Capítulo 4, punto 4.1). Se pueden indicar como funciones mínimas, las siguientes:

- * Coordinar, planificar y colaborar en la realización de actividades de formación práctica y/o experimental de los estudiantes, conjuntamente con los docentes de las asignaturas, estudiando las necesidades de espacio, personal e instrumental que permitan su desarrollo.
- * Participar en proyectos de investigación y atender los requerimientos de grupos y centros de investigación, coordinando y ejecutando experiencias de laboratorio y elaborando los informes correspondientes.
- * Mantener el equipamiento y gestionar la provisión de materiales, para el desarrollo de las actividades de formación prácticas. Coordinar las necesidades de instrumental, realizando los estudios técnicos- económicos para su adquisición.
- * Verificar el cumplimiento de las condiciones de Higiene y Seguridad del laboratorio, así como las condiciones medioambientales.
- * Supervisar el desempeño del personal del Laboratorio.
- * Realizar otras actividades de Gestión que sean requeridas por el Departamento.
- * Dictar una asignatura electiva en el área que defina el Departamento Ing. Eléctrica.

